

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003**  
**DEFINICIONES ESTRATÉGICAS**

MINISTERIO	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	PARTIDA	18
SERVICIO	Servicio Regional de Vivienda y Urbanización VI Región	CAPÍTULO	02
PROGRAMA	Serviu VI Región	PROGRAMA	06

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Reestructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977.

LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

**Misión Institucional**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, generando igualdad de oportunidades que permitan acceder a la vivienda propia a las familias chilenas, focalizando las acciones en las personas de menores recursos, y apoyar al desarrollo urbano de todas las comunas de la región, haciendo ciudades más seguras y equitativas para la comunidad. Así, mediante estos dos ámbitos generar un real cambio en la calidad de vida de los ciudadanos conforme a la diversidad y realidad que presenta la región del Libertador Bernardo O'Higgins.

**Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Disminuir el déficit habitacional mejorando la administración de los programas de inversión de acuerdo a las políticas habitacionales definidas por el MINVU, teniendo en cuenta las características de las zonas, las necesidades y prioridades de los habitantes de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
2	Priorizar la focalización social a través de la eficiente ejecución del Programa Chile Barrio
3	Mejorar la administración de los programas de inversión de desarrollo urbano de acuerdo a las políticas definidas por el MINVU, teniendo en cuenta la perspectiva de hacer ciudades más integrales y amigables para la gente, de acuerdo a las características de la Sexta Región.
4	Mejorar la eficiencia y calidad de nuestros productos y servicios, orientados especialmente a las familias de menores recursos, de manera que satisfagan las necesidades de los usuarios y beneficiarios, de acuerdo a las realidades regionales.
5	Asegurar compromisos profesionales y humanos de todos los funcionarios del servicio con los desafíos de la institución que permitan optimizar y fortalecer procesos de modernización y cambio institucional.

<b>Productos Estratégicos o Relevantes ( bienes y/o servicios)</b>	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
<p><b>Subsidios Habitacionales</b>  Descripción :Ayuda estatal directa a quienes carecen de viviendas que sumado a un ahorro previo y a un crédito hipotecario según sea el caso, permitiendo que el usuario solucione su problema habitacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unificado</li> <li>- Rural <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Técnica</li> </ul> </li> <li>- Básico</li> <li>- Soluciones Progresivas <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Técnica</li> </ul> </li> <li>- Especial de trabajadores ( PET)</li> <li>- Subsidios Fondo Concursable, para Proyectos habitacionales Solidarios <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asistencia Técnica</li> </ul> </li> </ul>	1,2
<p><b>Financiamiento y gestión de proyectos urbanos</b>  Descripción :Según el monto de financiamiento se consulta estudio de perfil, estudio de prefactibilidad e ingeniería de detalles basados en metodología Mideplan para su recomendación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vialidad Intermedia (Pavimentación)</li> <li>- Vialidad</li> <li>- Parques Urbanos</li> <li>- Infraestructura de Aguas Lluvias</li> </ul>	3
<p><b>Viviendas SERVIU</b>  Descripción :Aquella vivienda social económica de carácter definitivo a las cuales el Estado de Chile a través del MINVU concurre en su financiamiento con el subsidio habitacional, pueden ser de ejecución directa a través del SERVIU Regional y ejecutados por el sistema privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Básicas</li> <li>- Social dinámica sin deuda</li> </ul>	1
<p><b>Equipamiento Comunitario asociado a Vivienda SERVIU</b>  Descripción :Equipamiento comunitario que se construye conjuntamente con la ejecución de viviendas sociales de acuerdo a normativa del MINVU.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sede Social</li> <li>- Areas Verdes</li> <li>- Multicancha</li> </ul>	1
<p><b>Servicios de información y orientación al usuario</b>  Descripción :Este servicio informa a los usuarios sobre los programas habitacionales y sobre el funcionamiento del servicio en forma verbal en el servicio o en terreno, telefónicamente, vía internet o por medio de folletos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas electrónicos de acceso a servicios del Sector</li> <li>- Programas de Capacitación</li> <li>- Evaluación de Desempeño</li> <li>- Incentivos</li> </ul>	4,5
<p><b>Gestión y Financiamiento de Proyectos Concursables</b>  Descripción :Son proyectos que compiten en un concurso y contempla la participación de los usuarios, municipalidades y el MINVU con financiamiento compartido de acuerdo a reglamento específico por Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pavimentos Participativos</li> <li>- Mejoramiento Comunitario Concursable</li> <li>- Rehabilitación de Espacios Públicos</li> <li>- Condominios Sociales</li> </ul>	3

<b>Cientes/Beneficiarios/Usuarios</b>
<b>Nombre</b>
Habitantes de Condominios de Vivienda Sociales que postulan a programas de condominios
Habitantes de conjuntos de Viviendas Básicas, Progresivas y nuevas viviendas que acceden a Programas de Mejoramiento Comunitario Concursable (viviendas sociales con déficit de equipamiento entregadas con anterioridad al 31.12.94) o Equipamientos Comunitarios asociados a viviendas
Familias y/o pobladores de escasos recursos De asentamientos irregulares catastrados
Que viven en condiciones de allegados o arrendatarios
Otros
Familias indígenas
Discapacitados
Adulto mayor
Organizaciones comunitarias Cooperativas
Corporaciones
Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos
Juntas de Vecinos
Clubes Deportivos
Usuarios de calles urbanas de la Región
Municipios
Gobierno Regional
Intendencias